



ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2023-012 DEL 22/09/2023

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS, a realizar Interventoría Técnica, Administrativa, jurídica y Financiera a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINOS ANCESTRALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN TRAMOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO" según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo, y aprobado (BPIN 2023865730069). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$31.034.010,00).
PLAZO:	SEIS (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
GARANTÍA ÚNICA	Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES de conformidad con lo establecido en la cláusula decima novena del contrato, se compromete, a constituir a favor de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato. Así las cosas, MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES en calidad de contratista, anexa póliza de seguro No. 3748736 - 4, expedida por Aseguradora SURAMERICANA con NIT No. 890.903.407-9, fechada el 02 de octubre de 2023, por un valor total asegurado de VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS M/TCE (\$20.172.107,00), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIEC SEM SAS, expedida en Neiva, la cual cumple con las siguientes características: • CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. • BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: equivalente al 100% del Valor entregado en calidad de anticipo, por el termino de ejecución del contrato. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más,



SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron el Doctor(a) **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal y **MAURICIO MORALES CASTAÑO** en calidad de Supervisor quienes actúan en nombre y representación de la **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, y **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los tres (03) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATANTE.

MAURICIO MORALES CASTAÑO
SUPERVISOR
SIEC SEM SAS

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
CONTRATISTA.